## 1. DATOS GENERALES:

| | |
|---|---|
| INVITACIÓN | SMC-MS-0432026 |
| FECHA DE EVALUACIÓN | 19 JUNIO DE 2.026. |
| OBJETO CONTRACTUAL | PRESTACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO DE CALIBRACIÓN ACREDITADA DE UN SONÓMETRO TIPO 1 MARCA SVANTEK MODELO SV977D Y CALIBRADOR ACÚSTICO MARCA TSI /QUEST MODELO AC300 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. DENTRO DEL PROYECTO "APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO". |
| PRESUPUESTO OFICIAL | SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($6.072.389). |

## 2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

| | |
|---|---|
| NÚMERO DE PROPONENTES | TRES (03) |

### 2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:

| No. | PROPONENTE | Valor de la Propuesta | Fecha y hora de presentación de la oferta |
|---|---|---|---|
| 1 | IQ BIOINGENIERIA S.A.S. | $4.522.000 | 16/06/2.026 9:41 PM |
| 2 | INTECCON COLOMBIA | $4.850.440 | 16/06/2.026 8:27 AM |
| 3 | LAB & SERVICE. | $4.938.500 | 16/06/2.026 9:41 AM |

**LISTA DE OFERTAS** Abrir Panel Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| PRESTACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO DE CALIBRACIÓN ACREDITADA DE UN SONÓMETRO TIPO 1 MARCA SVANTEK MODELO SV977D Y CALIBRADOR ACÚSTICO MARCA TSI /QUEST MODELO AC300 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. DENTRO DEL | IQ BIOINGENIERIASAS | Oferta en evaluación | 16/06/2026 9:41 AM | 4.522.000 COP |
| SMC-MS-0432026 - INTECCON | INTECCON COLOMBIA | Oferta en evaluación | 16/06/2026 8:27 AM | 4.850.440 COP |
| LAB & SERVICE - SMC-MS-0432026 | LAB & SERVICE ELECTRONICA ESPECIALIZADA LTDA | Oferta en evaluación | 12/06/2026 4:21 PM | 4.938.500 COP |

## 3. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓ

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

| VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA | |
|---|---|
| PROPONENTE No. 1 | IQ BIOINGENIERIAS SAS |
| REQUISITOS HABILITANTES | |

| | |
|---|---|
| **OFERTA ECONOMICA**<br><br>La oferta económica presenta precios artificialmente bajos en todos los ítems de la oferta económica, siguiendo la GUIA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALEMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN de la Agencia Nacional Colombia Compra eficiente, el comité evaluador solicita al proponente rinda la justificación del valor de su oferta para que, de esta manera, subsane. | **NO CUMPLE NO SUBSANA** |

| ITEM | ESPECIFICACION | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR IVA | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Calibración de sonómetro marca SVANTEK en tiempo real con filtros 1/8 - 1/3 TIPO I incluyendo Micrófono en laboratorio acreditado por el ONAC bajo la norma ISO O por laboratorio acreditado internacionalmente-valido por un año | 1 | $2.800.000 | $532.000 | $3.332.000 |
| 2 | Calibración de CALIBRADOR MARCA TSI/QUEST 1 PRESION ACUSTICA en laboratorio acreditado por el ONAC bajo la norma ISO O por laboratorio acreditado internacionalmente en - valido por un año | 1 | $1.000.000 | $190.000 | $1.190.000 |
| TOTAL IVA INCLUIDO | | | | | $4.522.000 |

| CAPACIDAD JURIDICA | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|
| **1. CARTA DE PRESENTACIÓN**<br>Debe presentarse debidamente suscrita por la persona natural. Si se trata de persona jurídica, debe ser suscrita por su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. | CUMPLE |
| **2. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:** Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad la cual debe tener relación con el objeto a contratar. Esta certificación deberá estar renovada al año actual. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. | CUMPLE |
| **3.CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria, renovado a la vigencia. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:<br>a. La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, esta certificación deberá estar debidamente renovada, si aplica.<br>b. De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del Contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.<br>c. El objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.<br>d. En el evento que se trate de personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero, además del cumplimiento de las anteriores exigencias, deberá acreditar su existencia y representación legal, adjuntando para ello un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con (30) días calendario de anticipación a la fecha de la presentación de la Propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia y el nombre del Representante Legal de la Sociedad o de la Persona o Personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades y en el cual se señale expresamente que el Representante no tiene Imitaciones para presentar la propuesta, suscribir<br>el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y disponibilidades en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuestos en el Código General del Proceso y las demás normas vigentes (...) | |
| **4. COMPROMISO ANTICORRUPCION.** El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del compromiso anticorrupción y entregarlo con la oferta. | **CUMPLE** |
| **5.FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL)**<br><br>Persona Jurídica o Persona Natural. De conformidad con la normativa vigente, el proponente debe allegar copia legible de la Cédula de Ciudadanía. | **CUMPLE** |
| **6.CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN)** no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, | **CUMPLE** |

| | |
|---|---|
| deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos. | |
| **7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL. (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)** no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos | **CUMPLE** |
| **8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.** El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se<br>Deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes. | **CUMPLE** |
| **9. CERTIFICADO JUDICIAL.** El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de, selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal.<br>Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes. En caso de que la propuesta sea presentada por unión temporal o consorcio cada uno de los integrantes de la forma asociativa debe presentar este documento, para que su propuesta sea habilitada técnicamente. | **CUMPLE** |
| **10. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR, DEL REPRESENTANTE LEGAL, PARA MENORES DE 50 AÑOS.** En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. | **N/a** |
| **11. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.** El oferente deberá presentar documento que acredite la constitución del consorcio o unión temporal. | **N/A** |
| **12. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. RUT.** deberá presentar copia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los Integrantes deberán cumplir con este requisito. | **CUMPLE** |

| | |
|---|---|
| **13. PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Para el caso de las personas naturales éstas deberán manifestar que se encuentran al día con el pago de aportes de seguridad social y que se mantendrá al día con los aportes de seguridad social y parafiscal durante la vigencia del contrato. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. | **CUMPLE** |
| **14. CERTIFICACIÓN RIESGOS LABORALES (ARL).** En los casos que aplique, el contratista deberá contar con certificación de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de migración a las normas en materia del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST, superior a un 90% emitida directamente por la ARL. | **CUMPLE** |
| **15. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM** El Oferente deberá acreditar no estar registrado como deudor de alimentario moroso, con la entrega del certificado con la oferta. Personas naturales y/o jurídicas; que no se encuentren incursas en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e | **CUMPLE** |

| | |
|---|---|
| incompatibilidades de que tratan los artículos 8° y 9° de la ley 80 de 1993 y demás normas que le sean aplicables. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevega en un proponente dentro del proceso de Selección, este deberá comunicar de inmediato y por escrito esta novedad al Municipio y se entenderá que renuncia a la participación en dicho proceso y a los derechos surgidos del mismo. | |

***VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS***

| EXPERIENCIA | APORTES DEL OFERENTE | CUMPLE O NO CUMPLE |
|---|---|---|
| **EXPERIENCIA REQUERIDA:**<br><br>EXPERIENCIA GENERAL:<br><br>El proponente deberá acreditar como mínimo la ejecución a satisfacción de DOS (02) contratos directamente relacionados con el objeto de la presente convocatoria, los cuales pueden haberse celebrado con entidades públicas o privadas y cuya sumatoria de ellos sea igual o superior al presupuesto oficial. La Entidad se faculta la potestad de solicitar los documentos que considere pertinentes durante el periodo de evaluación, con el objeto de verificar la autenticidad de éstos. En caso de experiencia privada deberá presentar | 1.CONTRATO NÚMERO 445-2019<br>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA.<br>OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE CALIBRACION DE EQUIPOS MEDICOS DE LA ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES, SU CENTRO DE SALUD MANTA Y SUS PUESTOS DE SALUD DE MACHETA, TIBIRITA Y VILLA PINZON.<br><br>ANEXA CERTIFICACIÓN.<br><br>VALOR: ($48.000.000)<br><br>ANEXA CERTIFICACION.<br><br>2. ACEPTACION DE LA OFERTA No. 95-8-10062-21- | **DEBE SUBSANAR PRESENTANDO:**<br><br>ANEXAR COPIA DE LOS CONTRATOS O ACTA DE LIQUIDACION EXPERIENCIA No. 1. NÚMERO 445-2019.<br><br>EXPERIENCIA No. 3 2101005 DEBERA<br>ANEXAR CONTRATO y/ O ACTA DE LIQUIDACION FINAL PRESENTAR FACTURA DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA DIAN.<br><br>**NO CUMPLE NO SUBSANA** |

| | | |
|---|---|---|
| factura debidamente registrada ante la DIAN.<br><br>Acreditación de la Experiencia<br><br>Los contratos antes mencionados deberán ser acreditados con cualquiera<br><br>de las siguientes opciones:<br><br>a) ACTA DE ENTREGA, debidamente diligenciada y suscrita por las partes, en la cual se incluya la Información de la ejecución del contrato en la que conste los datos requeridos de experiencia en el pliego de condiciones.<br><br>b) ACTA DE LIQUIDACION Y/O DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACION, en los cuales se incluya la información faltante en Ja<br>certificación de experiencia o contrato.<br>c) COPIA DEL CONTRATO, que contenga la Información faltante en la certificación de Experiencia.<br>• Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:<br>• Objeto del contrato Número del contrato.<br>• Entidad contratante. | POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA<br><br>OBJETO: EL SERVICIO Y MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DIGITALES Y DE MEDICION.<br><br>VALOR: 4.211.900<br>ANEXA ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL.<br><br>3. CONTRATO No 2101005.<br><br>OBJETO: CALIBRACION PARA TERMOMETROS, TERMOHIGROMETROS, BASCULAS, TENSIOMETROS Y CALIFICACION DE NEVERAS, CONGELADORES Y CUARTOS FRIOS.<br><br>VALOR: $86.000.000<br>ANEXA CERTIFICACION | |

| | | |
|---|---|---|
| • El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal<br>• La fecha de inicio del contrato<br>• La fecha de terminación del contrato<br>• El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses.<br>• Valor total del contrato incluyendo adiciones. | | |

## REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

| REQUISITOS TECNICOS | APORTES DEL OFERENTE | CUMPLE O NO CUMPLE |
|---|---|---|
| Certificación expedida por autoridad competente ONAC de Acreditación del laboratorio. | Aporta certificación de CELSIUIS S.A.S | NO CUMPLE DEBERA ANEXAR CERTIFIACION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE ONAC DONDE ACREDITE A LA EMPRESA IQ BIOINGENIERIAS SAS.<br><br>NO CUMPLE – NO SUBSANA. |
| • Calibración de sonómetro marca SVANTEK en tiempo real con filtros 1/8 - 1/3 TIPO I incluyendo Micrófono en laboratorio acreditado por el ONAC bajo la norma ISO por laboratorio | | OBSERVACIÓN: NO ANEXA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TECNICOS DEBERA SUBSANAR. |

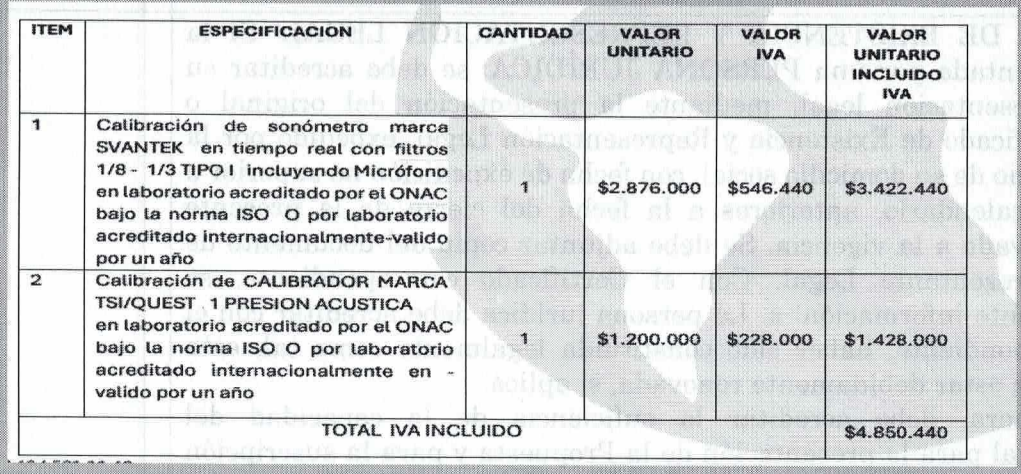
| | | |
|---|---|---|
| Acreditado internacionalmente-valido por un año.<br>• Calibración de CALIBRADOR MARCA TSI/QUEST 1 PRESION ACUSTICA en laboratorio acreditado por el ONAC bajo la norma<br>ISO por laboratorio acreditado internacionalmente en - valido por<br>un año.<br><br>•Laboratorio acreditado por la ONAC Organización Nacional de Acreditación de Colombia<br>•Calibrar el calibrador a la siguiente presión sonora: 1000Hz y 114 Db.<br>• El equipo debe ser recogido y entregado en las Instalaciones de la Oficina de Gestión del Riesgo y Ambiente, tal y como se entrega de acuerdo al inventario del supervisor del contrato.<br>• Entrega de originales de certificados de calibración del sonómetro y el calibrador, cumpliendo con las normas ONAC, ISO.<br><br>• El equipo debe ser recogido y entregado en las Instalaciones de la | | |

| | | |
|---|---|---|
| oficina del hábitat como se entrega de acuerdo al inventario del supervisor del contrato. | | |

| | |
|---|---|
| **RESULTADO DE LA EVALUACION:** | Evaluada la propuesta presentada por **IQ BIOINGENIERIA S.A.S.**<br>NO SUBSANO los requisitos solicitados por la entidad por lo que su oferta es rechazada en acatamiento de la causal número 2 de invitación la cual establece "Cuando dentro del término señalado por la Entidad el proponente no aclare, subsane o aporte los documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos habilitantes en los términos establecidos en la presente invitación y en plataforma Secop II, de acuerdo a la ley." |

| **PROPONENTE No. 2** | **INTECCON** |
|---|---|
| **REQUISITOS HABILITANTES** | |

| | |
|---|---|
| **OFERTA ECONOMICA**<br><br>La oferta económica presenta precios artificialmente bajos en todos los ítems de la oferta económica, siguiendo la GUIA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALEMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN de la Agencia Nacional Colombia Compra eficiente, el comité evaluador solicita al proponente rinda la justificación del valor de su oferta para que, de esta manera, subsane. | **CUMPLE** |

| | |
|---|---|
|  | El proponente mediante mensajes en la Plataforma Secop II rinde justificación de precios artificialmente bajos, justificación se anexa al presente informe de evaluación. |

| ITEM | ESPECIFICACION | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR IVA | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Calibración de sonómetro marca SVANTEK en tiempo real con filtros 1/8 - 1/3 TIPO I incluyendo Micrófono en laboratorio acreditado por el ONAC bajo la norma ISO O por laboratorio acreditado internacionalmente-valido por un año | 1 | $2.876.000 | $546.440 | $3.422.440 |
| 2 | Calibración de CALIBRADOR MARCA TSI/QUEST 1 PRESION ACUSTICA en laboratorio acreditado por el ONAC bajo la norma ISO O por laboratorio acreditado internacionalmente en - valido por un año | 1 | $1.200.000 | $228.000 | $1.428.000 |
| TOTAL IVA INCLUIDO | | | | | $4.850.440 |

| CAPACIDAD JURIDICA | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|
| 1. CARTA DE PRESENTACIÓN<br>Debe presentarse debidamente suscrita por la persona natural. Si se trata de persona jurídica, debe ser suscrita por su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. | CUMPLE |
| 2. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad la cual debe tener relación con el objeto a contratar. Esta certificación deberá estar renovada al año actual. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. | |
| **3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria, renovado a la vigencia. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: a. La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, esta certificación deberá estar debidamente renovada, si aplica.<br>b. De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del Contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.<br>c. El objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.<br>d. En el evento que se trate de personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero, además del cumplimiento de las anteriores exigencias, deberá acreditar su existencia y representación legal, adjuntando para ello un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con (30) días calendario de anticipación a la fecha de la presentación de la Propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia y el nombre del Representante Legal de la Sociedad o de la Persona o Personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades y en el cual se señale expresamente que el Representante no tiene Imitaciones para presentar la propuesta, suscribir | **CUMPLE** |

| | |
|---|---|
| el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y disponibilidades en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuestos en el Código General del Proceso y las demás normas vigentes (...) | |
| **4. COMPROMISO ANTICORRUPCION.** El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del compromiso anticorrupción y entregarlo con la oferta. | **CUMPLE** |
| **5.FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL)**<br><br>Persona Jurídica o Persona Natural. De conformidad con la normativa vigente, el proponente debe allegar copia legible de la Cédula de Ciudadanía. | **CUMPLE** |
| **6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN) no** mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos. | **CUMPLE** |
| **7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL. (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)** no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos | **CUMPLE** |
| **8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.** El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se<br>Deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes. | **CUMPLE** |
| **9. CERTIFICADO JUDICIAL.** El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor | **CUMPLE** |

| | |
|---|---|
| a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal.<br>Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes. En caso de que la propuesta sea presentada por unión temporal o consorcio cada uno de los integrantes de la forma asociativa debe presentar este documento, para que su propuesta sea habilitada técnicamente. | |
| **10. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR, DEL REPRESENTANTE LEGAL, PARA MENORES DE 50 AÑOS.** En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. | **CUMPLE** |
| **11. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.** El oferente deberá presentar documento que acredite la constitución del consorcio o unión temporal. | **N/A** |
| **12. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. RUT.** Deberá presentar copia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los Integrantes deberán cumplir con este requisito. | **CUMPLE** |
| **13. PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Para el caso de las personas naturales éstas deberán manifestar que se encuentran al día con el pago de aportes de seguridad social y que se mantendrá al día con los aportes de seguridad social y parafiscal durante la vigencia del contrato. La información presentada en desarrollo del presente numeral se | **CUMPLE** |

| | |
|---|---|
| entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. | |
| **14. CERTIFICACIÓN RIESGOS LABORALES (ARL).** En los casos que aplique, el contratista deberá contar con certificación de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de migración a las normas en materia del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST, superior a un 90% emitida directamente por la ARL. | **CUMPLE** |
| **15. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM** El Oferente deberá acreditar no estar registrado como deudor de alimentario moroso, con la entrega del certificado con la oferta. Personas naturales y/o jurídicas; que no se encuentren incursas en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de que tratan los artículos 8° y 9° de la ley 80 de 1993 y demás normas que le sean aplicables. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevega en un proponente dentro del proceso de Selección, este deberá comunicar de inmediato y por escrito esta novedad al Municipio y se entenderá que renuncia a la participación en dicho proceso y a los derechos surgidos del mismo. | **CUMPLE** |

***VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS***

| EXPERIENCIA | APORTES DEL OFERENTE | CUMPLE O NO CUMPLE |
|---|---|---|
| **EXPERIENCIA REQUERIDA:**<br><br>EXPERIENCIA GENERAL:<br><br>El proponente deberá acreditar como mínimo la ejecución a satisfacción de DOS (02) contratos directamente | 1.CONTRATO No. 00464 DE 2025<br>OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y COMPROBACION DE LA | CUMPLE |

| | | |
|---|---|---|
| relacionados con el objeto de la presente convocatoria, los cuales pueden haberse celebrado con entidades públicas o privadas y cuya sumatoria de ellos sea igual o superior al presupuesto oficial. La Entidad se faculta la potestad de solicitar los documentos que considere pertinentes durante el periodo de evaluación, con el objeto de verificar la autenticidad de éstos. En caso de experiencia privada deberá presentar factura debidamente registrada ante la DIAN.<br><br>Acreditación de la Experiencia<br><br>Los contratos antes mencionados deberán ser acreditados con cualquiera<br><br>de las siguientes opciones:<br><br>a) ACTA DE ENTREGA, debidamente diligenciada y suscrita por las<br>partes, en la cual se incluya la Información de la ejecución del contrato en<br>la que conste los datos requeridos de experiencia en el pliego de<br>Condiciones.<br>b) ACTA DE LIQUIDACION YIOLEL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACION, en los cuales | CONFORMIDAD PARA LOS SONÓMETROS EXISTENTES, JUNTO CON SUS RESPECTIVOS CALIBRADORES ACÚSTICOS, COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE LOS PROCESOS DE CONTROL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS.<br><br>VALOR: ($17.422.790)<br><br>ANEXA ACTA DE LIQUIDACION FINAL.<br><br>2. CONTRATO CVC No. 0553 de 2024<br><br>OBJETO: REALIZAR LA CALIBRACIÓN DE NUEVE (9) SONÓMETROS Y NUEVE (9) CALIBRADORES ACÚSTICOS (PISTÓFONOS), ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN, UTILIZADOS PARA EL MONITOREO DE EMISIÓN DE RUIDO AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CVC.<br><br>VALOR: ( $32,794,020.00)<br><br>ANEXA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL. | |

| | | |
|---|---|---|
| se incluya la información faltante en Ja<br>Certificación de experiencia o contrato.<br>c) COPIA DEL CONTRATO, que contenga la Información faltante en la certificación de Experiencia.<br>• Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:<br>• Objeto del contrato Número del contrato.<br>• Entidad contratante.<br>• El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en<br>consorcio o unión temporal<br>• La fecha de inicio del contrato<br>• La fecha de terminación del contrato<br>• El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses.<br>• Valor total del contrato incluyendo adiciones. | | |

## REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

| REQUISITOS TECNICOS | APORTES DEL OFERENTE | CUMPLE O NO CUMPLE |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| • Certificación expedida por autoridad competente ONAC | **Aporta certificación de ONAC**<br>**Fecha de vencimiento 2030-12-18**<br><br> | **CUMPLE** |
| • Calibración de sonómetro marca SVANTEK en tiempo real con filtros 1/8 - 1/3 TIPO I incluyendo Micrófono en laboratorio acreditado por el ONAC bajo la norma ISO por laboratorio | | **ANEXA LO SOLICITADO-certificación de requisitos técnicos.** |

| | | |
|---|---|---|
| Acreditado internacionalmente- valido por un año.<br>• Calibración de CALIBRADOR MARCA TSI/QUEST 1 PRESION ACUSTICA en laboratorio acreditado por el ONAC bajo la norma ISO por laboratorio acreditado internacionalmente en - valido por un año.<br>• Laboratorio acreditado por la ONAC Organización Nacional de Acreditación de Colombia<br>• Calibrar el calibrador a la siguiente presión sonora: 1000Hz y 114 Db.<br><br>El equipo debe ser recogido y entregado en las Instalaciones de la Oficina de Gestión del Riesgo y Ambiente, tal y como se entrega de acuerdo al inventario del supervisor del contrato | **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO**<br>COLOMBIA<br>PROTECT WHAT MATTERS<br><br>Sogamoso, 16 de junio de 2026<br>Señores:<br>ALCALDÍA DE SOGAMOSO.<br>La ciudad.<br>Referencia: Invitación Pública **SMC-MS-0432026**<br><br>Por medio de la presente, INTECCON COLOMBIA SAS, identificada con NIT 811.043.871-5, en calidad de proponente dentro del proceso de la referencia, se permite certificar que los servicios ofertados cumplen integralmente con los requisitos de orden técnico establecidos por la Entidad.<br>Asimismo, certificamos que:<br><br>1. Los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el proceso de contratación.<br>2. Contamos con la capacidad técnica, operativa y el personal idóneo para la adecuada ejecución de las actividades objeto del contrato.<br>3. Los procedimientos, metodologías, equipos y recursos que serán utilizados durante la ejecución contractual son acordes con los requerimientos establecidos por la Entidad.<br>4. Nos comprometemos a ejecutar el objeto contractual de conformidad con las condiciones técnicas exigidas, garantizando la calidad, oportunidad y cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.<br><br>Cordialmente,<br><br>Razón Social del Oferente: INTECCON COLOMBIA SAS<br>NIT: 811.043.871-5<br>Nombre del Representante Legal: Gustavo Adolfo Palacio Zapata<br>No. de Cedula de Ciudadanía: 71.740.135 de Medellín<br>Dirección: Cra 43A #19-17 local 9513, Centro Empresarial Block, Medellín, Antioquia<br>Teléfono: (604) 5811169<br>Correo electrónico comercial@intecconcolombia.com, falvarez@inteccon.com<br><br>Firma del Proponente | |

| | | |
|---|---|---|
| Entrega de originales de certificados de calibración del sonómetro y el calibrador, cumpliendo con las normas ONAC, ISO. | | |

| | |
|---|---|
| **RESULTADO DE LA EVALUACION:** | En virtud de que la oferta de menor valor fue rechazada y revisados el documento presentado por **INTECCON COLOMBIA** rendiendo justificación de los precios artificialmente bajos y resultando habilitado en el informe de evaluación preliminar, se evidencia que cumple con todos los parámetros establecidos en la invitación por el Municipio de Sogamoso. Razón por la cual el comité evaluador recomienda adjudicarle proceso de selección SMC-MS-0432026 al por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($4.850.440) |

**EL COMITÉ EVALUADOR**

**ERIKA NATALY VERGARA GÓMEZ**
**Profesional contratista**
**Gerencia de Contratación**

**CAMILO ANDRES CASTRO MORENO**
**SECRETARIO DEL HÁBITAT**

Medellín, 18 de junio de 2026

Señores:
**ALCALDÍA DE SOGAMOSO.**
La ciudad.

Referencia: Justificación de precios artificialmente bajos Invitación Pública SMC-MS-0432026.

Respetados señores:

En atención a la solicitud de justificación de la oferta económica presentada por INTECCON dentro del proceso cuyo objeto corresponde a la "Prestación del servicio técnico de calibración acreditada de un sonómetro Tipo 1 marca Svantek modelo SV977D y calibrador acústico marca TSI/Quest modelo AC300 de propiedad del Municipio, dentro del proyecto 'Aprovechamiento del Potencial Ambiental del Municipio de Sogamoso'", nos permitimos manifestar lo siguiente:

La propuesta económica presentada por INTECCON por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($4.850.440) fue elaborada considerando la totalidad de las actividades, obligaciones y recursos requeridos para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Al efectuar el análisis comparativo frente al presupuesto oficial de SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($6.072.389), se evidencia una diferencia aproximada del 20,12 %, porcentaje que se encuentra dentro de un margen razonable de competitividad y que, por sí mismo, no compromete la viabilidad técnica, operativa ni financiera de la oferta.

El valor ofertado obedece a las condiciones propias de operación de la empresa, su experiencia en la ejecución de servicios de calibración acreditada y la optimización de sus procesos internos, circunstancias que permiten presentar una propuesta económicamente favorable sin afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales ni los requisitos técnicos exigidos por la Entidad.

En consecuencia, INTECCON certifica que el valor ofertado es suficiente para garantizar la ejecución integral del contrato, incluyendo la disponibilidad del personal competente, los recursos técnicos necesarios, la trazabilidad metrológica aplicable y el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos para la prestación del servicio.

Tel. +57 604 581 11 69
Cel. +57 321 801 46 35

Edificio Block Centro Empresarial
Carrera 43a # 19-17 - Local 9513
Medellín – Colombia

www.intecconcolombia.com

Por lo anterior, ratificamos que la propuesta presentada es seria, consistente, viable y financieramente sostenible, y que garantiza el cabal cumplimiento del objeto contractual en las condiciones exigidas por la Entidad.

Cordialmente,

**Gustavo Adolfo Palacio Zapata**
**Representante Legal INTECCON COLOMBIA SAS**

Tel. +57 604 581 11 69
Cel. +57 321 801 46 35

Edificio Block Centro Empresarial
Carrera 43a # 19-17 - Local 9513
Medellín – Colombia

www.intecconcolombia.com

**ANEXO No 3 PROPUESTA ECONOMICA**
**MÍNIMA CUANTÍA SMC-MS-0432026**

Sogamoso, 16 de junio de 2026
Señores:
OFICINA DE CONTRATACIÓN.
Alcaldía de Sogamoso

Referencia: Propuesta económica Mínima Cuantía No. SMC-MS-0432026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO DE CALIBRACIÓN ACREDITADA DE UN SONÓMETRO TIPO 1 MARCA SVANTEK MODELO SV977D Y CALIBRADOR ACÚSTICO MARCA TSI /QUEST MODELO AC300 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. DENTRO DEL PROYECTO "APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO".

Para efectos de estructurar el valor de la oferta el oferente deberá tener en cuenta, además de los impuestos de carácter nacional, los demás a que hubiere lugar, los cuales estarán a cargo del contratista, en caso de que existan elementos cotizados que no estén exentos de IVA, señalar cuales.

***Para presentar la oferta económica el oferente no podrá sobrepasar el presupuesto oficial.***

| ITEM | ESPECIFICACION | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR IVA | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Calibración de sonómetro marca SVANTEK en tiempo real con filtros 1/8 - 1/3 TIPO I incluyendo Micrófono en laboratorio acreditado por el ONAC bajo la norma ISO O por laboratorio acreditado internacionalmente-valido por un año | 1 | $2.876.000 | $546.440 | $3.422.440 |
| 2 | Calibración de CALIBRADOR MARCA TSI/QUEST 1 PRESION ACUSTICA en laboratorio acreditado por el ONAC bajo la norma ISO O por laboratorio acreditado internacionalmente en - valido por un año | 1 | $1.200.000 | $228.000 | $1.428.000 |
| TOTAL IVA INCLUIDO | | | | | $4.850.440 |

Tel. +57 604 581 11 69
Cel. +57 321 801 46 35

Edificio Block Centro Empresarial
Carrera 43a # 19-17 - Local 9513
Medellín – Colombia

www.intecconcolombia.com

NOTA 1: SE RECUERDA A LOS PROPONENTES QUE EL VALOR REGISTRADO EN LA PLATAFORMA SECOP II DEBE COINCIDIR CON EL REFERIDO CON EL ANEXO 3 PROPUESTA ECONÓMICA SO PENA DE RECHAZO.

NOTA 2: Que las cotizaciones incluyen todos los gastos costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento de la propuesta.

NOTA 3: El valor de la oferta deberá señalarse en pesos colombianos; en todo caso, será igual al resultado de sumar los valores que componen la oferta y con los cuales quedan cubiertos todos los costos, utilidades, imprevistos, impuestos, tasas, contribuciones, aranceles aduaneros. Los precios incluyen los gastos en que deba incurrir el adjudicatario para ejecutar debidamente el objeto del respectivo contrato. Estos valores están soportados en Precios de Mercado.

NOTA 4: La Administración Municipal establecerá la propuesta de menor valor, obtenido de la suma de los precios de todos los ítems solicitados, la propuesta con menor valor será elegida como la más favorable.

NOTA 5: El valor señalado en el anexo oferta económica debe coincidir con el establecido en la plataforma SECOP II. Es decir, se le recuerda al oferente que debe presentar, tanto el Formato y adicionalmente deberá registrar en la plataforma del SECOP II el valor total de su oferta. El proceso se adjudicará a aquel proponente que cumpla con todos los requisitos habilitantes y realice la oferta más económica en relación con el valor total de la sumatoria de los promedios conformidad con la normatividad vigente para los procesos de mínima cuantía, para tal efecto es requisito indispensable que cada proponente diligencie en la sección de cuestionario su “OFERTA ECONOMICA “debidamente diligenciado según lo determinado en la plataforma SECOP II.

NOTA 6: En caso de no llevar IVA o algún impuesto, indicar que no aplica.

Razón Social del Oferente: _INTECCON COLOMBIA SAS_
NIT: _811.043.871-5
Nombre del Representante Legal: _Gustavo Adolfo Palacio Zapata_
No. de Cedula de Ciudadanía: _71.740.135 de Medellin
Dirección: _Cra 43A #19-17 local 9513, Centro Empresarial Block, Medellín, Antioquia_
Teléfono: _(604) 5811169
Correo electrónico comercial@intecconcolombia.com falvarez@inteccon.com

Firma del Proponente

Tel. +57 604 581 11 69
Cel. +57 321 801 46 35

Edificio Block Centro Empresarial
Carrera 43a # 19-17 - Local 9513
Medellín – Colombia

www.intecconcolombia.com